comisión con un miembro de cada una de las Comisiones internas las que queda constituída así: ______

Sres. Balcani y Giraldi y Sra de Lecumberry, la que se expedirá a la mayor brevedad. ______

Finalmente se trata el expediente 21.170-64, resolviéndose: ______

Trasladar, a su pedido, a la Inspección Seccional de Neuquén, en la vacante por pase del Sr. Juan Lorenzo Jorge, al Inspector de Zona de La Pampa, Señor Octavio Antonio Felice. ______

Se levanta la sesión siendo las 13.

Pag. 295, línea 10, omitidas fs. 1 y 2: "Cursos temporarios de perfeccionamiento docente Enero febrero 1965. Curso común. Factores culturales sociopolíticos geograf. econom. Valores e ideales de la educ. primaria. Relaciones humanas y relac. públicas dinam. de grupos. Educ. para la comunidad. Política educativa y org. escolar. Psicopedagogía. Psicología pedagógica. Psicopedagogía diferenciada. Técnica de investig. psicopedag. y de la comunidad. Didáctica. Didáctica del lenguaje Didáctica de las Matemáticas Material didáctico. Recursos audiovisuales, elaboración y uso. Técnicas de alfabetización. Psicologías del adulto y letrado. Educación Estética. El ritmo, la música, el canto, la danza en el proceso educativo. El color y la forma. El dibujo y la plástica en el proceso educativo. Teatro y literatura infantil. Cursos especializados. Maestros de escuelas para adultos. Educación sanitaria y profilaxis social. Educación cívica y política laboral. Integración social de adultos en la comunidad. Relación de la escuela y la sociedad. Psicología juvenil y de adultos. Métodos y técnicas de alfabetización y de educación de adultos y complementación del ciclo primario. Mesa redonda. Discusión sobre educ. de adultos. Documentos emanados del comité de alfabetización. Maestros de jardín de infantes: Educ. sanitaria. Potencialidad del niño en edad preescolar. Psicología preescolar. Material didáct. para J. de Inf. Elabor. y uso. Ritmo, músic. canto, danza en el J. de Inf. Color, forma, dibujo. Plástica. Recreación y juego.

Pag. 294 línea 23 al final léase: se aprueba

Acta de la Sesión N.º 112

2 de diciembre de 1964.

En Buenos Aires a los dos días del mes de diciembre del año un mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta Luz Vieira Mendez, los Vocales Sra Ileana S. de Lecumberry, Sres Alfredo Marino, Ulises René Giraldi, Víctor María Arbace Balcani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. Ausente con aviso, el Sr. Vicepre-

sidente don Miguel Angel Gomez-Bello. ___

Siendo las 15 y 25 se inició la sesión. ___

Seguidamente se da lectura a los dictámenes, resolviéndose

Expte nº 20.474-64 | 1 | 1º- Disponer la concentración en la escuela Hogar Nº 14 de Santa Rosa - La Pampa - durante el período de receso escolar de los niños que por cualquier circunstancia deba permanecer en las escuelas hogares después de finalizado el presente curso lectivo. ___

2º Facultar a la Dirección General de Escuelas Hogares para que adopte las medidas pertinentes a los efectos del mejor cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1º. ___

Expte nº 349-67 | 2. | 1º Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ___

2º- Aceptar la renuncia, presentada por la señorita María Beatriz Gabardi, maestra de la escuela Nº 16 de Misiones con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios ___

Expte nº 2146-58 | 3 | 1 Clausurar la Esc. 347 (P.U "C") de Colonia El Triunfo Dpto 9 de Julio, prov. de Santa Fe, por despoblación del lugar y trasladar a la misma al paraje "El Dichoso", estación Santa Margarita del mismo departamento. ___

2 Transferir un cargo de maestro de grado vacante por traslado en la escuela Nº 132 de Entre Ríos, a la escuela Nº 347 de Santa Fe. ___

Expte nº 2.146-58 | 3 Aprobar la ubicación transitoria en la escuela 182 de Santa Fe (3ra "C"), de la directora de la Nº 347 de la misma provincia (P.U. "C") que fue clausurada, señora Nélida Rosa Morresi de Armando y pasar las actuaciones a la Junta de Clasificación para la propuesta de ubicación ___

4 Aprobar el contrato de cesión gratuita por el local donde funciona actualmente la escuela Nº 347. ___

5 Agradecer al propietario de dicho local, Sr. Alejandro Minicci, la colaboración prestada. ___

Expte nº 9879-62 | 4. | Dar por terminada la "comisión de servicios encomendada a la señora Elena Cuñas de Palazzolo y disponer que

la misma se reintegre a sus funciones de maestra de grado de la escuela N° 20 del Consejo Escolar 17°. ___

Reconocer los servicios prestados por la señora anteriormente citada, como directora interina de la Biblioteca Estudiantil N° 1 desde el 19 de julio de 1962 hasta el 5 de abril de 1964 y disponer la liquidación y pago a su favor de la diferencia de sueldo existente entre el cargo mencionado y el de maestra del que es titular. ___

Expte N° 19.175-62 5 1° No hacer lugar a la apelación deducida por la maestra de la escuela N° 133 de Santa Fe, señorita María Lucía Catania. ___

Expte N° 21620-62 6. 1° Ajustar el alquiler mensual de $ 760,47 m/n que devenga el inmueble ocupado por la Escuela N° 3 de Misiones según Art 14° de la Ley N° 15775 conforme a la siguiente operación: ___

Año 1960 ___

Total: $14.710,38/12 ___ Mensual: $ 1.226,00. ___

Año 1962. ___

Total: $ 26.882,39 ___ Mensual: $ 2.240,00 ___

2°) Hacer saber al propietario del inmueble que los alquileres por él percibidos en 1961 resultan superiores a los obtenidos por aplicación del art 14° de la ley 15.775. ___

Expte N° 22.096-62 7 Acordar licencia, sin sueldo, por Art 28 del Decreto N° 8567-61, a la maestra de la escuela N° 329 de Santiago del Estero, Srta Dora Enriqueta Santos, desde el 19/IV al 30/XI/62 y desde el 8/V/al 30/XI/63. ___

Expte N° 24.404-62 8 1° Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el Sr. Alvaro Jorge Rueda Zuñiga. ___

2° Previa notificación al interesado, disponer el archivo de estas actuaciones. ___

Expte N° 2.074-61 9 1° Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo. ___

2° Tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Escuelas Particulares al Sr. Ermann Alfredo Lucio Cioccio, maestro de la escue-

Inutilizado

112 la n° 24 de Hospitales (Córdoba), suspensión por 90 días.

Expte N° 2.800-61 10 No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula al Sr. Luis Angel Paz, ex-maestro de la escuela N° 68 de Santiago del Estero, por las constancias acumuladas en el expediente N° 2800/61.

Expte N° 4.527-63 11 1°.- Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2°.- Desestimar por infundadas, las denuncias formuladas contra el director de la escuela N° 143 de Jujuy, Sr. José Humberto Gonzalez y la ex-maestra del mismo establecimiento, Sra Clara Mónica Sanchez de Gonzalez.

Expte N° 5.708-63 12 1°.- Reconocer los servicios docentes prestados con caracter ad-honorem por la Señorita Ana Mercedes Cánepa como Inspectora de Obligación Escolar en los períodos 1° de marzo al 31 de octubre de los años 1944 - 1945.

Expte N° 5839-63 13 1° Dejar sin efecto el punto 2° de la resolución de fs. 11.-

2° Autorizar a la Asesoría Letrada para designar sumariante y secretario para instruir el sumario dispuesto a fs. 11, punto 1°, a fin de establecer la situación de revista de la Srta Aida Noemí Zuñiga, regente de la Escuela Hogar N° 11.

Expte N° 6.124-63 14 1°.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2°.- No aceptar la renuncia formulada por la Sra Edith Zardi de Dojonti, maestra de la escuela N° 76 de San Juan, por haberla presentado con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3°.- Declarar cesante con anterioridad al 3 de octubre de 1961 anteriormente citada por haber abandonado el cargo.

Expte N° 6.933-63 15 Reconocer los servicios docentes prestados con carácter ad-honorem por la señora María Teresa Torrents de Mermoz, como Inspectora de Obligación Escolar en el período 1° de marzo al 31 de octubre de los años 1942 y 1943.

Expte N° 7303-63 16. Desestimar el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Carlos Atanasio Cortes, maestro de la Esc. N° 16 de

Río Negro, por haber sido presentado fuera de término legal y disponer el archivo de las actuaciones. ——

Expte N° 7579-63 | 17. | 1°.- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ——

2°.- No aceptar la renuncia de la maestra de la escuela N°5 de Córdoba, Srta Juana Agüero. ——

3°.- Declarar cesante con fecha 27 de abril de 1962 a la Srta anteriormente citada, por haber abandonado el cargo. ——

Expte N° 14.813-63 | 18 | 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la señora Mirian Beccalli de Rombado maestra de la escuela N° 162 de Salta, para establecer su situación de revista, debiendo tenerse en cuenta el Art. 37 de la Reglamentación de Sumarios. ——

Expte N° 17.681-63 | 19. | Prorrogar desde el 1° de setiembre hasta el 22 de noviembre de 1963, la licencia sin sueldo, concedida a la maestra de grado de la escuela N°60 de la provincia de Buenos Aires, Srta Carmen Soledad Gonzalez. ——

Expte N° 17.807-63 | 20 | No hacer lugar a lo solicitado por la señora Olga Mary Flores Zim de Travaglia, maestra de la escuela N° 115 de Jujuy y previa notificación disponer el archivo de las actuaciones. ——

Expte N° 18.752-63 | 21. | 1°.- Dejar sin efecto la resolución de fs. 7 (trabajos de reparación del local de la Junta de Clasificación N° 4.)

2°.- Previa desafectación de los fondos comprometidos disponer el archivo de las actuaciones. ——

Expte N° 24.916-64 | 22. | 1°.- Disponer que la maestra de la escuela N° 47 de La Pampa, doña Vitaliana Filomena Rivera de Nievas, figuren en adelante sin el apellido de casada. ——

2°.- No hacer lugar a que dicha docente figure con el apellido Guzman correspondiente a su nuevo matrimonio celebrado en Méjico. ——

Expte N° 26251-63 | 23 | 1°.- Hacer lugar al reclamo formulado por la señorita Basilia Marquez, maestra de la escuela N° 116 de Bs. As.

2°.- Reintegrar a dicha docente al cargo de vicedirectora interina de la Esc. N° 116 de Buenos Aires. ——

Expte N° 7.253-62 24 - Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2°.- No aceptar la renuncia al cargo presentada por el maestro de la escuela N° 27 de Formosa, Sr. Horacio Daniel Politi, por haberla interpuesto con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular de revista.

3: Declarar cesante a la maestro anteriormente citado con anterioridad al 7 de agosto de 1961 por haber abandonado el cargo

Expte N° 32.669-58 25 1: Aceptar y agradecer a los señores Ramon Nestor y Demetrio Sosa la donación de un terreno ubicado en Cruz del Eje Pcia de Córdoba, con destino a la Escuela N° 442 de la citada jurisdicción.

2: Autorizar al Inspector Sr. Miguel Daniel Roulliet para firmar la respectiva escritura traslativa de dominio.

Expte N° 24.728 58 26. Disponer la instrucción de un sumario a fin de determinar el o los responsables de la violación del artículo 85, inciso a) de la ley de contalilidad, sin previa intervención del Tribunal de Cuentas de la Nación.

Expte N° 20.449.58 27. No hacer lugar a lo solicitado en autos por las docentes Beatriz Estela Arnulphi de Coria y Mercedes Nora Prat de Silveira.

Expte N° 24.216-61 28 - Conceder licencia a la señora Isabel Virginia Berenguel de Serra, maestra de la escuela N° 3 del D.E. 1°, por enfermedad, art 8° del decreto 8567-61. del 24 de junio al 5 de julio de 1963.-

Expte N° 23.297-62 29. No hacer lugar al recurso interpuesto por la señora Olga Stella Magalleanes de Hoehl, maestra de la escuela N° 399 de Santa Fe, por no estar debidamente fundado.

Expte N° 27.531-59 30. 1°.- Aprobar lo actuado en el carácter de sumario administrativo.

2°.- No considerar la renuncia a su cargo, presentada por la maestra de la escuela N° 218 de Córdoba, Sra Elena María Elida Campos de Trejo, por haberlo hecho con posterioridad a la fecha en que se colocó en situación irregular.

3°.- Dejar cesante a la maestra anteriormente citada.

Expte N° 34.949-59 31 No hacer lugar al recurso interpuesto por el precep-

tor de la escuela N° 48 anexa al 2° Destacamento de Ingenieros de Montes Caseros, Corriente, Sr. Luis Rió Mujica, por haber sido presentado fuera de término. ___

2° Pasar a las Direcciones General de Asesoría Letrada para que se expida con caracter de urgente sobre lo propuesto por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares en los puntos 1 a 4 de fs. 41. ___

Expte N° 8411-59 32 1° No hacer lugar al recurso de apelación que interpone la señora Martha Estela Loberza de Attar, maestra de la escuela N° 159 de Tucumán. ___

2° Pasar a la Comisión de Personal para que considere lo propuesto a fs. 201, punto 1°, por la Inspección General de Provincias, Zona 1ra. ___

Expte N° 6619-59. 33 Modificar la resolución de fojas 132, limitando el reconocimiento de viáticos a favor de los ex-miembros de la Junta de Clasificación de Rió Negro, señor Ernesto Erbert Duré y sra Margarita Elena Morlezum de Greco, a seis meses corridos a partir del 22-8-60.- ___

Expte N° 15.164-45 34. Autorizar al Inspector Seccional de Chubut para que realice las gestiones ante la Compañía de Tierras Sud Argentino Ltda, con el fin de lograr la escrituración del terreno donado con destino a la construcción del edificio de la escuela N° 90 de la citada provincia. ___

Expte N° 24212-49 35 1°.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña María Haupiman de Piñeiro. ___

2°.- Aceptar la fianza ofrecida por la misma a los efectos de un posible reintegro de fondos. ___

3°.- Disponer que por Dirección General de Administración, se liquide a la interesada, el porcentaje establecido en la reglamentación vigente, que asciende a $ 64.618.- m/n. ___

Expte N° 19.960-49 36. 1° Aceptar y agradecer a la firma Simón Padros y Cía S.R.L. la donación de un lote de terreno de 3.732 m2. destinado a la construcción del edificio propio de la escuela N° 305 de Tucumán. ___

2°. Autorizar a la Inspección Seccional de Tucu-

mán a suscribir la respectiva escritura traslativa de dominio.

Expte N° 20.802-57 37 1° Aprobar lo actuado en caracter de sumario administrativo ___

2°.- Hacer constar en las fojas de servicios de la ex-directora, ex-vicedirectora interina y ex-maestra de la Escuela N° 13 del D.E. 18°, Sra. Clara Antonia Galgano de Curia, Srta Mercedes Josefina Aranguren y Srta Amelia Coselti, en caso de haberse encontrado en actividad les hubiera correspondido sanción disciplinaria por los hechos que se documenten a esté sumario. ___

Expte N° 5663-57 38 1° Aprobar lo actuado en caracter de sumario administrativo ___

2° Tomar conocimiento de la sanción aplicada por la Inspección General de Provincias Zona 2a. a las docentes señora Amelia Marinini Mazarello de Maidana y María Martos de Restelli - suspensión por cinco días. ___

3°.- Dejar sin efecto la medida aplicada a fs. 95 vta. a la señora de Restelli. ___

Expte N° 19.842-60 39. 1°.- No hacer lugar a lo solicitado a fs. 27/44 por la Srta Carmen Lopez Rodriguez y estar a lo resuelto a fs. 4 vta. ___

2°.- Previa notificación, disponer el archivo de estas actuaciones ___

Expte N° 23.229-60 40. Aceptar y agradecer al personal directivo y docente de la escuela N° 260 de Santiago del Estero, la donación de una réplica de la Pirámide de Mayo, cuyo costo asciende a la suma de Cuatro mil doscientos cincuenta y tres ($ 4.253 m/n.)

Expte N° 3387-64 41. Dejar constancia que el período en que se considera en uso de licencia al Sr. Raul Waldemar Stessens, director de la escuela N° 316 de Santa Fe, es del 1° de setiembre al 30 de noviembre de 1960 y no como se consignó a fs. 23. ___

Expte N° 4914-61 42. 1° Reconocer los servicios prestados por el Sr. Luis Nabor Valdes, como director suplente de la Escuela para Adultos N° 3, de Andalgalá - Catamarca - desde el 4 de marzo de 1961, hasta el 29 de noviembre de 1961, teniendo en cuenta la demostración de los reales servicios prestados. ___

2° Reconocer los servicios prestados por los maestros

de grado y especiales señores: Blanca I. T. de García Alvarez Flora I. Nieto de Bonifacio, Victoria M. de Córdoba, Víctor Acuña, María Felicidad Artaza, Ana Sofía Benitez Jaime I. Giotti, Ernestina Jais, Ramón I. García Alvarez, desde el 4 de marzo de 1.961, hasta el 29 de noviembre de ese mismo año. ______

3:- Reconocer los servicios prestados por el Sr. Segundo Nicolás Nieto, portero de la escuela para adultos Nº3, Andalgalá, Catamarca - desde el 4 de marzo al 29 de noviembre de 1961 ______

4: Intimar al Sr. Luis Nabor Valdez, para que opte por el cargo directivo en que seguirá desempeñandose. ______

Expte Nº 24.532-60 43. 1:- Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo ______

2:- Declarar cesante, con fecha 30 de noviembre de 1960, al Sr. Guido Omar Ramos, director de la escuela Nº24 de Jujuy, por haber hecho abandono de cargo. ______

3:- Formular cargo por importe de $ 25.866,85 al Sr Guido Omar Ramos, monto que corresponde a inasistencias injustificadas en que incurrió en 1959 y 1960 en su calidad de director de la Esc. Nº 24 de Jujuy. ______

4: Dejar sin efecto el traslado a la Escuela Nº190 de Tucumán, dispuesto por resolución del 21-2-62. ______

Expte Nº 9768-60 44 Dejar constancia que la sanción dejada sin efecto por resolución del 5 de agosto de 1964, recaída en estas actuaciones, era la de "amonestación y no "apercibimiento" como se consignó por error. ______

Expte Nº 21.038-61 45 1:- Aprobar lo actuado ______

2:- Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela Nº23 del C.E. 6º; ______

Expte Nº 21.840-61 46. 1 Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela hogar Nº14 de La Pampa, Sra Marta Toto de Castillo a fin de establecer la situación de revista. ______

2:- Autorizar a la Inspección Técnica General de

Escuelas de Provincias, Zona 2da, a designar sumariante y secretario.

Expte N° 1391-64 47 1° Ceder parte del local de la escuela N° 214 de Santa Fe al Gobierno de dicha provincia para la instalación y funcionamiento del ciclo básico de Orientación Comercial de Bombal creado por Decreto 7871 del 9-9-63.

2° Hacer saber a la Comisión Pro Ciclo Básico de Orientación Comercial de Bombal provincia de Santa Fe, que deberá participar en el pago del consumo de luz eléctrica y efectuar la limpieza y conservación de las dependencias cedidas.

Expte N° 22.994-61 48 1°.- Autorizar a la dirección de la Escuela N° 1 del D.E. 4° para la colocación de una placa recordatoria de la fundación del Ateneo Popular de la Boca en el local escolar.

2° Oportunamente agregar la correspondiente nota de donación de dicha placa por parte de la entidad recurrente al Consejo Nacional de Educación.

Expte N° 3562-64 49 1° Aprobar el traslado de la escuela N° 349 de Las Chuñas provincia de Santa Fe a otro local ubicado a 50 mts. del actual por encontrarse en malas condiciones de habitabilidad.

2° Aceptar y agradecer al Sr. Calocero Segundo Brunetti el local cedido gratuitamente para que funcione en él la escuela de referencia.

3°.- Aprobar el local de sesión gratuita obrante a fs. 4/9, suscripto el 20/8/63.

Expte N° 3643-64 50 1°.- Autorizar a la direccion de la Esc. N° 18 del C.E. 15° para efectuar la instalacion de calefacción a gas en dicho establecimiento, cuya erogación, correrá por cuenta exclusiva de la Asosiación Cooperadora.

2°.- Elevar oportunamente copia heliográfica del plano aprobado por Gas del Estado, como así tambien por duplicado, copia del acta de donación.

Expte N° 4347-64 51 1° Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la Inspección Seccional de Córdoba y en la Junta de Clasificación de la misma provincia, a fin de deslindar responsabilidades en los hechos que documentan estas actuaciones.

2°.- Autorizar a la Inspeccion Técnica General de

Escuelas de Provincias, Zona 2da, para designar sumariante y secretario.

Expte Nº 6.114-61 | 52 | Desestimar la denuncia de bienes vacantes formuladas por los señores Antonio Si... Francisco Siles, Rogelio Siles, y Alberto Siles provenientes del fallecimiento de la señora Amalia Serrano de Siles

Expte nº 5986-64 | 53 | Conceder licencia con goce de sueldo, en las cond. del Art 6º de la Reglamentación del Estatuto del Docente, a la Srta Lucia Salot Tejerina, maestra de la escuela nº 28 de Salta del 6 de marzo al 30 de setiembre de 1963.

Expte nº 5747-64 | 54 | 1º.- Aprobar lo actuado.

2º.- Declarar exento de responsabilidad al personal de la escuela nº 25 del D. E. 7º, en los hechos de que dan cuenta estas actuaciones

Expte nº 8791-61 | 55 | 1º Conceder licencia sin goce de sueldo desde el 11/VIII/ al 4 de octubre de 1964 a la maestra de la escuela nº 64 de Buenos Aires, señora Celia Baudot de Moschini.

2º Elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, para que si lo considera procedente, considere las licencias otorgadas, con goce de sueldo, a la señora citada anteriormente

Expte nº 12777-61 | 56. | 1º.- Aprobar lo actuado en caracter de sumario administrativo.

2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia quiera contemplar la posibilidad de justificar sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar su situación de revista las inasistencias en que ha incurrido la señora Angela Martha Anascacta de Albert, del 11 de noviembre de 1960 al 8 de abril de 1962.

Expte nº 13.192-61 | 57 | -Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 7º la donación de un mástil cuyo valor es de m/n. $ 18.500.

Expte nº 267-63 | 58 | 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 78

2º Liquidar viáticos a favor de la señora Elsa María Costamagna de Roftum correspondientes a su desempeño

como miembro de la Junta de Clasificación del Chubut (Exclus) a partir del 25 de enero de 1961, fecha en que comenzó a actuar como suplente de la titular Sra de Belzuner, por el lapso de 6 meses corridos ___

3:- Liquidar viáticos a favor de la referida docente por el lapso 21/12/59 al 19/2/60, ya que se trata de una comisión distinta a la considerada en el punto 2°. ___

Expte N° 18.655-64 59. Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante veinte días hábiles corridos, a razón de tres horas diarias, por parte del agente de la División Prensa, Srta María del Carmen Simeone Bidart. ___

Expte N° 16.955-64 60. Liquidar viáticos a favor del sr. Vicente Pascual Arellano, por su desempeño como Inspector de Zona interino de San Luis, a partir del 19 de junio de 1962, por un lapso máximo de 6 meses corridos y en la forma indicada a f. 36 vta. por la Dirección General de Administración. ___

Expte N° 16.948-64 61. Liquidar viáticos a favor del sr. Ramón Emeterio Mansilla por su desempeño como Inspector de Zona interino en San Luis, a partir del 22 de junio de 1.962 por un lapso máximo de seis meses corridos y en la forma indicada a fs. 37 "in-fine" por la Dirección General de Administración. ___

Expte N° 16.805-64 62. 1°.- Disponer la instrucción de un sumario administrativo, a la directora de la escuela N° 364 de Santiago del Estero, Sra Emilia Nasif de Puy, a fin de establecer su responsabilidad en los hechos denunciados en estas actuaciones. ___

2°.- Autorizar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra. para designar sumariante y secretario. ___

Expte N° 15.574-64 63 Trasladar a su pedido, a la portera de la Esc. N° 212 de E. Ríos, Sra María Amelia Lezcano de Stoll, a la esc. N° 3 de la misma jurisdicción ___

Expte N° 15501-64 64 Conceder licencia sin goce de sueldo, desde el 1° de agosto hasta el 2 de octubre de 1964 a la señora María Elisa Scasso de Rispo, maestra de la escuela N° 65 de la provincia de Buenos Aires ___

Expte N° 10.763-64 65 No hacer lugar al pedido formulado por la señora

Sara Rosario Anchezar de Velaz, directora de la escuela Nº 15 del D.E. 1º, a fin de que se la autorice a ocupar las dependencias destinadas al personal directivo del menciona do establecimiento ya que las mismas deben ser reservadas para atender futuras necesidades escolares. ___

Expte Nº 6620-64 — 66 — 1º. Aprobar la distribución del subsidio que para la atención del servicio de la copa de leche en el curso lectivo de 1962 acordara la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires al C.E. 20º ___

2º.- Hacer saber al Consejo Escolar 20º, que en lo sucesivo debe recabar de la Superioridad las directivas que correspondan. ___

3º.- Remitir las actuaciones a la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires, quiera tener a bien dar curso a la rendición de cuentas elevadas por el Consejo Escolar 20º. ___

Expte Nº 20.407-64 — 67 — 1º.- Aprobar la ubicación transitoria en la escuela Nº 15 de Misiones, de la maestra de grado de la 36 de Santa Fe Sra Emilia Pinto de Dalmasso. ___

2º.- Recordar a la Inspección Seccional de Misiones que es facultativo del Consejo Nacional de Educación, acordar los traslados transitorios ___

Expte Nº 19.599-64 — 68 — Aprobar excepcionalmente y hasta la finalización del presente curso lectivo, el traslado a la escuela de adultos 3 del D.E. 1º, de la maestra con funciones auxiliares de la similar Nº 1 del 7º, señorita Elbia Rosa Salomon. ___

Expte 19.545-64 — 69. — Autorizar a la maestra de grado de la escuela 64 de Buenos Aires, sra Silvia Solis de Wagner, cuyo traslado a la Nº 236 de la misma provincia se aprobó por resolución del 31 de agosto último, para hacer efectiva la medida a la iniciación del próximo período lectivo

Expte Nº 18391-64 — 70. — Dejar sin efecto la designación de directora de la escuela Nº 168 de Jujuy ("P.U.D.") de la señora Herminia Peñaloza de Solis, directora de la Nº 52 de dicha provincia en razón de que la misma presenta su renuncia al nombramiento sin haber tomado posesión del cargo

en aquel establecimiento.

2º Nombrar, de conformidad Art 77º Estatuto del Docente Director de la Esc. Nº 168 de Jujuy, al maestro interino de la Nº 10 de dicha provincia, Sr. José Salvador Burgos.

Expte Nº 16.436-64 71. Ubicar en la escuela nº 11 del D.E. 8º, a la maestra de grado Srta Beatriz Misa designada para la Nº 9 del Distrito Escolar 20 donde no pudo tomar posesión por falta de vacante

Expte Nº 16.357/64 72 Reservado.

Expte Nº 14.179-64 73 Aceptar la renuncia, razones de índole familiar que presenta la maestra de grado de la escuela 180 de San [illegible], Sra Nilda del Carmen Rodriguez de Costri, cuyo pase por permuta, a la Nº 305 de Misiones, no se hizo efectivo.

Expte Nº 2606-64 74. Reincorporar a la ex-directora de la escuela 164 de Buenos Aires, Sra Celia Esther Martino de Martino y dar intervención a la Junta de Clasificación de dicha provincia para la propuesta de ubicación, previo certificado de buena salud.

Expte Nº 10.897-63 75 Autorizar a la maestra con funciones auxiliares, srta Araceli Garcia, a tomar posesión del cargo que se le asignara en la escuela 24 del D.E. 3º, a la iniciación del próximo año lectivo y disponer que la nombrada continúe, hasta ese momento, prestando servicios en el citado distrito escolar.

Expte Nº 086-64 76 Solicitar a la Delegación del Tribunal de Cuentas de la Nación quiera tener a bien levantar las objeciones formuladas en los expedientes obrantes en la presente carpeta especial, atento las consideraciones formuladas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a fs. 70.

Expte Nº 17.053-62 77. Disponer la instrucción de un sumario administrativo a la maestra de la escuela Nº 10 del D.E. 8º Sra Marta Berasategui de Mainelli, a fin de establecer su situación de revista, debiéndose tener en cuenta el art 37º del Reglamento de Sumarios.

Expte Nº 15.581-64 78 Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 70 (grupo "B") y 39 (grupo "C") de Formosa, Sra Gladis Juana Palma de Pastor y Srta Mabel Delicia López.

Expte 16073-64 79 Aprobar permuta entre las maestras de grado de

las escuelas Nros 21 (grupo "A") y 27 (grupo "B") de San Juan Señoras Gladys Valenzuela de Gallardo y Graciela Pérez de Balaguer. ______

Expte N° 6.516-64 80 _Aprobar permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas 229 de Corrientes (grupo "A") y 137 de Misiones (grupo "B", Señoras Cecilia Soto de Perini y Elda Eve Oliveri de Schubert. ______

Expte N° 14785-64 81 _Aprobar la permuta entre las maestras de las escuelas Nros 136 (grupo "A") y 54 (grupo "B") de Mendoza, señora Idelinda Quiñones de Perinetti y señorita Blanca Nidia San Juan. ______

Expte N° 21.905-63 82. No hacer lugar a lo solicitado por el Sr. Julio Reginaldo Ochoa, extenderle la certificación de servicios para iniciar de inmediato el trámite jubilatorio y acogerse a los beneficios de Dto. 8820-62 y agregar este expediente al 21.922-63. ______

Expte N° 24.725-63 83 _Autorizar a la vicedirectora interina de la escuela 1 del D. E. 20°, señora Dilia Zulema Garcs de Lopez Fernandez, a continuar en la categoría activa, a partir de la fecha en que se notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria

Expte N° 24.735-63 84 Autorizar al subinspector de Actividades Físicas, Sr. Julio Mora, a continuar en la categoría activa, a partir de la fecha en que se le notificó de que ha cumplido las condiciones requeridas para la jubilación ordinaria. ______

Expte N° 3793-64 85 Nombrar, maestros de grado de las escuelas de Chaco, a las siguientes personas. ______
Emma Delia Brugnoli, Angel Carlos Amad, Aníbal Saul Algañaraz ______

Expte N° 6311-64 86. Nombrar, director de la escuela 303 de Salta (3a "D") al maestro, Sr. Edgardo Vicente Reynaga. ______

Expte N° 7723-64 87 No aprobar la permuta entre las directoras de las escuelas Nros 12 (1ra "A") y 65 (1ra "B") ambas de Mendoza, Sras María Esther Filpe de Tobar García y Rita María Jesus Luque de Araujo. ______

Expte N° 13.339-64 88 1° Dejar sin efecto la resolución del 7 de agosto de 1964, por la que se nombró director de la escuela 118 de Salta (3ra "D") al Sr. Luis Alejandro Paredes, en razón de que el nombrado renuncia al cargo sin haber tomado posesión del mismo.

2° Nombrar directora de la escuela 118 de Salta (3ra "D") a la maestra interina, señora Estela Juana Gonzalez de Ruiz ______

Expte N° 19.595 89. Disponer que la maestra especial de labores de la escuela 10 del D. E. 11°, señora María Teresa Antonia Felisa Berteleghi de Piccolo, en disponibilidad parcial (4 horas) por refundición de secciones de grado, complete su cátedra en la N° 13 del 19°, Turno tarde, en cuatro horas excedentes de la que dicta la señora Amelia Gomez de Rochi

Expte N° 20040-64 90 Dejar sin efecto la designación como maestra de grado de la escuela N° 402 de Chaco, efectuada por resolución del 4 de marzo último, de la Srta Emilia María Vulcan, quien presenta la renuncia sin haber tomado posesión del cargo. ______

Expte N° 20.416-64 91 Dejar sin efecto, el traslado, a la escuela 256 de Tucumán del maestro de grado de la N° 4 de San Juan, Sr. Oscar Raul Diaz ______

Expte N° 20.418-64 92. Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nros 105 y 180 de San Luis (grupo "A") Sras, Blanca Haydee Mollo de Aguilar y Juana Amalia Vilchez de Suarez. ______

Se presentan fuera del orden del día, por razones de urgencia, los expedientes Nros 19762/64; 9965/64; 22989/64, en los que se adoptan las resoluciones siguientes: ______

Expte N° 19.762-64 1° Aceptar la invitación que formula la Comisión Organizadora del 3er Congreso Argentino sobre el Niño y la Televisión, que tendrá lugar en la ciudad de Mendoza entre el 18 y el 21 de diciembre próximo ______

2° Se designa a tal efecto una Comisión en representación del Instituto "F. F. Bernasconi" la que estará integrada por las siguientes personas. ______

Sr. Mario C. Quiroga Luco. ___
Srta Elsa María Iglesias ___
Sra Elvira Esther Mathero Ward de Begue. ___
Sr. José Bullaude. ___
Sr. Alberto Sanz. ___

3°.- Adherir a la Embajada de la Amistad a Mendoza y otras provincias autorizando al efecto la concurrencia de 200 niños y 20 docentes de las siguientes escuelas, con las tareas que se indican: ___
8 del D.E. 3°; Juegos Musicales ___
Esc. 17 del D.E. 4°; Conjunto Inst. Danzas Itálicas. ___
Esc. 2 del D.E. 16°, Coro de todas las escuelas. ___
Esc. 18. del D.E. 19°, Coro a seis voces. ___
Esc. 1 del D.E. 14°. Actividades varias. ___

4°.- Designar al profesor Oscar Scharitti para dirigir la Embajada de la Amistad a Mendoza y otras provincias. ___

5°.- Alojar a los niños y docentes que los acompañan en la escuela hogar de Mendoza durante los días de su estadía. ___

6°.- Declarar en comisión de servicios a las personas indicadas en el apartado 2°; 3° y 4° por el término de 10 días a los fines de su concurrencia al Congreso de que se trata. ___

7°.- Establecer que la representación del H. Consejo estará integrada por los señores Vocales Ulises René Girardi, Víctor María Arbace Balcani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. ___

8°.- Pasar las actuaciones a Direc. Gral de Administración a los efectos de la extensión de los pasajes y liquidación de los viáticos correspondientes

Expte N° 9965-64 Aprobar por tratarse de un hecho consumado la medida tomada con carácter de excepción a que se refieren las presentes actuaciones y considerar en disponibilidad a partir del 9 de marzo del corriente año, a la maestra esp. de di-

bujo de la esc. de doble escolaridad N° 13 del D.E. 6°, Sra Elba Susana Destin Rossi de Sanchez Jacuzzi y disponer su inmediato reintegro al cargo. ___

Excpte 22989-64 Autorizar la prestación de servicios extraordinarios durante 20 días hábiles corridos, a razón de 3 horas diarias, por parte del agente de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales; Sr. Alberto Satué (Clase 13. Grupo IV) y disponer que Direc. Gral de Administración proceda oportunamente a la liquidación correspondiente sujeta a las disposiciones en vigencia. ___

La Srta Presidenta recuerda que al día siguiente, a las 8, deben entrevistar al Sr. Presidente de la Nación por lo que, luego de un cambio de opiniones se acuerda fijar los siguientes puntos: ___

1° Gestionar subsidio para el programa de Colonias de Vacaciones, calculado en seis millones de pesos, como refuerzo de la que ya dispone el Consejo. ___

2:- Pasajes de ferrocarriles para traslados de escolares a colonias hogares. ___

3 Informe sobre giras a Neuquén, Río Negro, y La Rioja.

4 Plan de Alfabetización. ___

- A continuación la Presidencia se refiere al acto de clausura del curso lectivo en el Parque Lezama donde tuvo lugar la fiesta denominada "El Niño y la Música" destacando el éxito alcanzado y la experiencia recogida desde distintos puntos de vista. Fue en suma un acto magnífico para niños, educadores, padres y público en general. Señala asimismo la trascendencia pública lograda por el acto cumplido en el Instituto "F. F. Bernasconi" en homenaje a su patrono y en celebración de la terminación de los cursos de perfeccionamiento para docentes y entrega de los certificados correspondientes. ___

En consecuencia se acuerda cursar notas de felicitación a: ___

1- Becarios Srta María Cristina Landajo, Sres. Hc.

raldo Lunatti y Floreal Conte, destacando que este último fue distinguido por los becarios para usar de la palabra en el acto de clausura de los cursos en Chile contestando el Dr. Prebich.

2°- A Inspección Técnica General de Escuela de la Capital para que haga extensivas las felicitaciones a todos los que intervinieron en la preparación de los niños que hicieron posible el éxito de la fiesta "El Niño y la Música".

3°- Instituto Bernasconi.

La Srta Presidenta adelanta que en sesión próxima se referirá a la feliz terminación de las gestiones con la provincia de Neuquén.

Seguidamente da cuenta de la constitución de la comisión especial de Alfabetización con la asistencia de todos sus miembros menos el Sr. Alaniz dado que, por residir en Santa Fe, hay que resolver su situación previamente. Se programará las siguientes comisiones que provisoriamente se constituirían así: Srta Landajo y Sr. Conte: Programa y evaluación. Sensibilización de la conciencia pública: Sr. Lamberto; Preparación del personal: Srta Nela M. Gaido. Materiales y recursos: Sr. Rezzani.

El Sr. Giraldi hace notar que como se pondrá en movimiento todo el mecanismo que debe entrar a actuar si aún no se cuenta con los recursos que financien esta campaña de alfabetización. Se dispone que oportunamente se hable con el Sr. Presidente y Sr. Ministro de Educación sobre el particular.

Finalmente se tratan los siguientes expedientes fuera del orden del día:

Expte 23.403-64 Autorizar a rendir examen libre de 1er grado inferior en el mes de marzo próximo con con carácter de excepción a aquellos niños que hubieran sido autorizados a hacerlo en el mes de diciembre en curso.

Expte N° 22601-64 Padres que solicitan autorización para que sus hi-

jos varones de 3er grado. Continúen en escuelas de niñas. Se pasa a Comisión de Didáctica. ______

Expte N° 16.357/64 — Designación por el artículo 77° de la Ley 14.473 para la escuela N° 122 de Jujuy. Vuelve a Comisión de Personal. ______

Expte N° 19.754/64 — Autorización permanencia en la esc. 6 del D.E. 9° de alumnos de 4° grado. Pasa a Comisión de Didáctica. ______

Expte N° 23016/64 — Se autoriza la prestación de servicios extraordinarios durante 15 días hábiles corridos, a razón de 4 horas diarias al siguiente personal: Armando Alfonsín, Rodolfo Días, José Alfredo Velazquez, Antonio Sue, Calixto Roberto Pavón, Enrique Olivero, Enrique Nicolás Falcone, Adolfo Francisco Fiori, y se dispone que Direc. Gral de Administración proceda oportunamente a la retribución correspondiente a dichos servicios extraordinarios con sujeción a las disposiciones vigentes. ______

Expte N° 27867-64 — Autorizar al niño Antonio Lapenta a rendir exámen libre de 6° grado. ______

Expte N° 22671/64 — Autorizar al niño Ernesto Mario Rona a rendir examen libre de 6° grado, debiendo Inspección Téc. Gral de Esc. de la Capital formarle mesa especial. ______

Siendo las 18 y 30 se levanta la sesión. ______

[signature]

[signature]

Acta de la Sesión N° 113

4 de diciembre de 1964.